

Barrionuevo declara en el juicio por las escuchas del Cesid que las grabaciones eran ilegales

García Trevijano, Mendoza y Ruiz Mateos declararon ayer como testigos

María Ruiz
Madrid

El ex ministro del Interior José Barrionuevo declaró ayer, en el juicio que se sigue en la Audiencia provincial de Madrid por las presuntas grabaciones ilegales del Cesid, que, a su juicio, las interceptaciones y las escuchas practicadas por el gabinete eran «ilegales», al igual que lo era el hecho de «guardarlas y cederlas a medios de comunicación».

El ex ministro añadió que, según él, también era ilegal que parte del contenido de las grabaciones de las grabaciones se publicara en el diario «El Mundo».

Grabación en 1990

En concreto, respecto a que presuntamente se grabó en 1990 una conversación suya con la que fuera delegada del Gobierno en Madrid, Ana Tutor, Barrionuevo destacó que «hubo artículos de mofa posteriores, que es lo que más duele a las víctimas, porque se ha decidido que no se investigue en el procedimiento».

El ex ministro también declaró que se consideraba perjudicado en su in-

timidad por la captación y divulgación de una conversación privada y reconoció, por otra parte, que le habían dicho que le podían estar espiando, pero que no le advirtieron sobre la grabación concreta de la conversación con Ana Tutor, en la que al parecer Barrionuevo le ofrecía un cargo en el Ministerio de Transportes, además de comentar asuntos internos del Partido Socialista y cuestiones personales.

Finalmente, indicó que nadie le pidió autorización para publicar una información sobre el diálogo.

José María Ruiz Mateos fue el primer testigo que ayer prestó declaración en la vista contra Manglano y Perote. El empresario dijo que siempre se ha considerado espiado y escuchado y que hasta él han llegado cintas y vídeos de manera anónima que solo divulgó a las personas interesadas.

El ex presidente de Rumasa señaló que exige al Estado 100 millones de pesetas en concepto de indemnización por «el acoso sufrido a lo largo de 16 años, porque yo no tengo nada contra ellos [los acusados], sólo

quiero que me dejen en paz».

El ex presidente del Real Madrid Ramón Mendoza también declaró ayer como testigo y mostró su extrañeza ante el hecho de que «alguien me grabara y luego guardara en un organismo público la cinta».

Seguimiento del Cesid

Por su parte, el abogado Antonio García Trevijano, personado como acusación particular, declaró que tenía la absoluta certeza de que el teléfono de su despacho estaba «pinchado» desde hace años.

Pese a ello, destacó que no lo denunció porque «no tengo confianza en el sistema de este país, por eso no hice nada». García Trevijano añadió que se consideraba objeto de seguimiento del Cesid, pese a asegurar que tenía a Emilio Alonso Manglano por «un caballero y una persona noble». Hoy declararán como testigos en la Audiencia Provincial el ex ministro de Justicia Enrique Múgica, el diputado de IU Francisco Castellanos y la ex presidenta de Fomento de Construcciones y Contratas (FCC) Alicia Koplowitz.



Mendoza y Ruiz Mateos a su entrada ayer en la Audiencia de Madrid